



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS  
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018.

Asistentes:

Por la Junta de Personal del PAS	Otros asistentes
Juan Antonio Quintana Tortosa, CC.OO. (Presidente) Antonio Salmerón Gil, CSIF (Secretario) Sebastián Cruz Siles, CC.OO. Francisco Sánchez González, CC.OO. Adela Antequera Puertas, CSIF Juan Antonio Membrives del Pino, UGT Juan Francisco Martínez Camacho, UGT	M <sup>a</sup> Socorro Carreño Mellado, (D. S. UGT.)

En la Sala de Juntas del Edificio A, se inicia la sesión a las 13:40 horas con las personas que arriba se mencionan para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión de fecha 01/02/2018.
2. Análisis y propuestas al borrador de convocatoria de las oposiciones a la Escala Auxiliar Técnica enviado por Gerencia.
3. Acuerdo sobre la posibilidad de cobertura de plaza de Laboral Indefinido.
4. Análisis de la petición de traslado de la UNIA A1-27.
5. Análisis de las propuestas llegadas a la JP sobre la nueva RPT de servicios y colectivos.
6. Ruegos y preguntas.

1.- Se aprueba el acta por asentimiento.

2.- Tras la revisión y discusión del borrador de la convocatoria, se acuerda solicitar las siguientes modificaciones:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=eJYgjpdc2K+FTyg4EgFULw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA SALMERON GIL ANTONIO JESUS	FECHA	19/06/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es eJYgjpdc2K+FTyg4EgFULw==	PÁGINA	1/2



eJYgjpdc2K+FTyg4EgFULw==



- Bloque I: Eliminar el tema 3 de la Ley de incompatibilidades, o como máximo dejar los epígrafes de Principios generales y Ámbitos de aplicación.

- Bloque III:

- Incluir tema 5, especificando “en el Servicio de Conserjerías”: Consultas, quejas y sugerencias en *el Servicio de Conserjerías de la Universidad de Almería*.
- Incluir los temas 6 y 7, de Gestión de paquetería y Gestión de espacios.

Se plantea no eliminar estos temas por ser muy específicos del Servicio de Conserjerías de la UAL, lo que garantizará un mayor conocimiento y capacidad de los aspirantes para desarrollar el puesto.

Con respecto a la fase de concurso, se acuerda que el término “servicios prestados” se especifique con “servicios efectivamente prestados” o “servicio efectivo”. Además, que este servicio efectivo a valorar sea de los 10 últimos años.

3.- Al tratarse de personal laboral, se acuerda que la cobertura de esta plaza sea según lo indicado en el IV Convenio Colectivo y se convoque concurso de traslado.

4.- La Junta de Personal se mantiene en su postura de no aceptar ninguna comisión de servicio mientras no se concluyan los concursos de traslado y las promociones internas.

Al llegar al punto 5, dada su envergadura, se decide levantar la sesión siendo las 15:05 h. El punto 5 y siguientes serán tratados en una próxima sesión que se convocará en breve.

De todo ello, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

Juan Antonio Quintana Tortosa

Antonio Salmerón Gil.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=eJYgjpCd2K+FTyg4EgFULw==>

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA

FECHA

19/06/2018

SALMERON GIL ANTONIO JESUS

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

eJYgjpCd2K+FTyg4EgFULw==

PÁGINA

2/2



eJYgjpCd2K+FTyg4EgFULw==